

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Para suscritores de la provincia. Año 50 pesetas
 Semestre 15 ; trimestre 8 ; año 60
 Extranjero : 22'50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscribirán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 29; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 55 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 agosto 1925).

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 10 de agosto de 1925.—El Marqués de Magaz.
 Señor Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta 12 agosto 1925).

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

La Sociedad Central de Arquitectos, en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea profesional celebrada en Santander durante el verano último, organiza para fecha próxima un Congreso nacional de Arquitectos, dedicado exclusivamente al Urbanismo y sus problemas, que tendrá como complemento una interesante Exposición, aspirando a que dicho Congreso, conocidas las deficiencias de orden técnico y las necesidades de índole administrativa, se marquen orientaciones eficaces que sirvan de capacitación a los facultativos que por razón de sus cargos están obligados a conocer y entender en los asuntos de tal naturaleza.

Es, por lo tanto, indudable el interés grande que el citado Congreso ha de tener para las Diputaciones y Municipios, y muy especialmente para los técnicos encargados de proyectar ensanches y reformas de poblaciones, puesto que por los artículos 217 del Estatuto municipal y 4.º del Reglamento de Obras y Servicios se declara obligatoria, para los Municipios que se hallen en las condiciones que se señalan, la formación de proyectos de ensanche y extensión, cuyas mejoras ha de procurarse se lleven a cabo con el mayor acierto.

Fundándose en las razones expuestas, el comité ejecutivo del primer Congreso nacional de Urbanismo ha elevado instancia a este Ministerio manifestando la conveniencia de que la Administración coopere a que los conocimientos preparatorios para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en los citados artículos alcancen a

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Creada por Real decreto de 28 de mayo del corriente año, publicado en la Gaceta del 30 del mismo mes, la Junta encargada de resolver todos los recursos, tanto gubernativos como contencioso-administrativos, entablados contra las destituciones de Secretarios de Ayuntamientos por las Corporaciones municipales o las Autoridades gubernativas, antes de la promulgación del Reglamento de Secretarios, aprobado por Real decreto de 23 de agosto de 1924, siempre que dichos recursos se hallen pendientes de resolución, en cualquier trámite o instancia; y teniendo en cuenta que, no obstante la actividad desplegada por la aludida Junta, resulta evidenciado la imposibilidad material de que la misma pueda finalizar la misión que le ha sido encomendada dentro del plazo de tres meses, prevenido en el Real decreto de 28 de mayo último, cuyo plazo habría de terminar el 31 del corriente mes de agosto, por el extraordinario número de expedientes sometidos a su estudio y resolución,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se prorogue hasta el día 15 de octubre próximo venidero el plazo señalado en el mencionado Real decreto de 28 de mayo para la resolución por la expresada Junta de todos los recursos contra la destitución de Secretarios de Ayuntamientos a que el mismo hace referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

todas las Corporaciones a quienes tales preceptos afectan y a que se den a dicho Comité las necesarias facilidades informativas para lograr que las conclusiones que el Congreso acuerde tengan la máxima eficacia; a cuyo fin propone que se dicte una disposición recomendando a los Ayuntamientos obligados por el Estatuto municipal a formular proyectos de ensanche, reforma o extensión de sus poblaciones el cumplimiento de los extremos siguientes:

1.º Que respondan al cuestionario que acerca del particular ha de enviarles el Comité ejecutivo del primer Congreso nacional de Urbanismo.

2.º Que envíen a dicho Comité, a título de devolución, los planos originales, o copia de los mismos, de los proyectos de ensanche, reforma interior y extensión que obren en sus archivos, tanto los que hayan sido desechados como los que estén aprobados o en ejecución.

3.º Inscripción del técnico municipal como miembro del Congreso, si fuese Arquitecto, o como agregado, si fuese Ingeniero; y

4.º Que envíen al Congreso representación edilicia a la que se agregue algún técnico administrativo.

En su virtud, y estimando que la ejecución de los extremos que quedan reseñados ha de contribuir muy eficazmente al resultado de los acuerdos que se adopten en el aludido Congreso nacional de Urbanismo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se interese y recomiende a los Ayuntamientos a quienes esta resolución afecta el cumplimiento de los particulares que quedan consignados.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y a fin de que dé a esta disposición la debida publicidad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señor Gobernador civil de la provincia de....

(Gaceta 11 agosto 1925).

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante la ausencia de esta Corte de D. Francisco Murillo Palacios, Director general de Sanidad, se encargue V. I. del despacho de los asuntos de la expresada Dirección.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señor don Román García Durán, Inspector general de Sanidad interior.

(Gaceta 12 agosto 1925).

GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: No hallándose previsto en el vigente Reglamento de Reclutamiento la fecha y condiciones en que han de solicitar el destino a Cuerpo de los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas que a la vez se hallen disfrutando prórroga de segunda clase, y a fin de evitar los trastornos que podrían originarse en caso de movilización,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas que disfruten prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase, elegirán Cuerpo donde prestar servicio en la fecha prevenida en el artículo 398 del vigente Reglamento de Reclutamiento, no incluyéndose estas peticiones en la limitación de 20 por 100 que señala el 395; pero al cesar en la prórroga se incluirán, sin preferencia alguna, en la expresada limitación del 20 por 100, con los demás mozos del reemplazo a que queden agregados.

2.º Los que renuncien a la prórroga antes de la incorporación a filas del último reemplazo ingresando en Caja, quedarán sujetos a la limitación del 20 por 100, y si ya estuviesen cubierto, deberán solicitar su ingreso en otro Cuerpo, conforme previene el mencionado artículo 398.

3.º El certificado de haber recibido la instrucción en una Escuela Militar, podrán presentarlo estos individuos cuando se ordene su incorporación a filas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán.

Señor.....

(Gaceta 10 agosto 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.848.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en fecha 14 del actual, comunica a este Gobierno civil la orden circular telegráfica siguiente:

«Ruego a V. S. remita a este Centro relación empréstitos emitidos o acordados por Ayuntamientos esa provincia desde 1.º de enero de 1924 hasta 15 presente mes, ambos días inclusive, expresando cuantía con tipo de interés y objeto a que se destinan dichos empréstitos.»

Lo que se publica en este periódico oficial, a fin de que los señores Alcaldes faciliten a este Gobierno de provincia dichos datos a correo seguido, no dando lugar a recordatorio.

Zaragoza, 17 de agosto de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3.851.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Calatorao, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: La Paridera de Casa Blanca, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles albergo y abrevadero.

Zona declarada sospechosa: Terrenos de La Almunia, limítrofes a la zona infecta.

Zona neutra limitante a la infecta: una faja de terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, de 17 agosto de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3.149.

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias concedidas por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia durante el mes de junio de este año; de caza, uso de armas, galgo y hurón.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
4	Mariano Castelnou Leza	Alcalá de Ebro	C	4	Martin Romero Ayerbe	Villafeliche	C
4	Francisco Ortiz	Zuera	C	4	Alejandro Judia Campillo	Used	C
4	Cosme Urbez Quintán	Zaragoza	C	4	Antonio Betrián	Belmonte	C
5	Gabriel Piñol Sabaté	Caspe	C	5	Vicente Fornás Jureño	Brea	C
5	Emilio Artal Urbano	Id.	C	5	Manuel Marín Navarro	Id.	C
5	Ramón Serrano Díaz	Id.	C	5	Pedro Casaus Serrano	Id.	C
5	José Gil Andrés	Calatayud	U	5	Pelegrín González	Miedes	C
6	Franc.º Izquierdo Sariñena	Epila	C	6	Franc.º López Ara	Luna	C
6	Isaac Melquero Dueños	Aladrén	C	6	Gregorio Bonet Franco	Villanueva de G.º	C
6	Mariano Longarón M.	Sta. Eulalia de G.º	C	6	Práxedes Pérez Lasierra	Id.	C
6	Santiago Aylón	Cubel	C	6	Rescencio Caballero Caballero	Caspe	U
8	Fernando Muntadas	Carenas	U	8	El mismo	Id.	C
8	Jaime Muntadas	Id.	C	8	El mismo	Id.	C
8	José Ariza Ariza	Salillas	C	8	Pascual Poza Casador	Calatorao	C
8	Bartolomé Stuerlo Cardona	Zaragoza	U	8	Manuel Sancho Genzor	Pedrola	C
8	Pedro Ojer Subirón	Sádaba	C	8	Matías Casamayor	Illueca	C
8	Angel García Romero	Id.	C	8	Prudencio García	Id.	C
8	Constantino Carrascal	Ariza	C	8	Miguel Vicente Vicente	Nombrevilla	U
9	Tomás Blasco Lozano	Alhama Aragón	U	9	Francisco Subías Ezquerria	Moneva	U
9	Claudio Sánchez Franco	Valpalmas	C	9	Valero de los Hielos Peniado	Villadoz	C
10	Miguel Funes Peinado	Id.	C	10	Anselmo Martínez Larrita	Ariza	C
10	Miguel Ruiz Fernués	Farasdués	C	10	Agustín Domínguez	Talamantes	C
10	Bernardo Martín Sancho	Zaragoza	U	10	Vicente Dorneco Baljosil	Zaragoza	U
10	Horacio Almonacid	Zaragoza	U	10	Placentino Cobos	Almonacid de la S.	U
10	Calixto Royo Expósito	Zaragoza	U	12	Miguel Mesillo Ortiz	Id.	U
12	Antonio Aparicio Pequero	Id.	U	12	José Mainar Alpeste	Id.	U
12	Raimundo Heras Garrido	Zaragoza	C	12	Ignacio Machín Landa	Sos	U
12	Raimundo Heras Garrido	Zaragoza	C	12	Antonio Barberán Pascual	Id.	C
12	José Lacalle Larraje	Id.	C	12	Melchor Vicente Ruiz	Urrea Jalón	C
13	Calixto Jimeno Castelló	Santa Cruz de G.º	C	13	Pedro Muniesa Lozano	Lécera	C
13	Domingo Casaos Olés	Id.	C	13	Raimundo Tobajas Mon	Torralbilla	C
13	Mariano Asensio Castillo	Inogés	C	13	José Claramunt Irudrol	Zaragoza	C
13	Melitón Villaria Nebre	Id.	C	13	Vicente Pablo Lafuente	Id.	U
13	Agustín Arqued González	Id.	U	13	Joaquín Achón Corralé	Alcalá de Ebro	U
13	Ramón Rivares Navarro	Zaragoza	C	13	Pascual Ibáñez Palacin	Ateca	C
15	Francisco Sánchez Briz	Id.	C	15	Francisco A. Cepa García	Zaragoza	U
15	Antonio Olivito Asencio	Plasencia	U	15	Maximiliano Guerrero Guerrero	Calatorao	C
15	Alfredo Modrego	Jarque	U				

- des; linda N. y E. Manuel Jimeno, S. Valentín Jimeno y O. Catalina Palacios.
- El mismo: Una viña, en Reguero, de 13 hanegas 4 almudes; linda N. Benito Moneva, S. María Jimeno, E. Antonio Gómez y O. Catalina Palacios.
- El mismo: Una viña, en Romeral, de 17 hanegas 4 almudes; linda N. José Gil, S. Hipólito Gil, E. Protasio Torres y O. barranco.
- El mismo: Una tierra, en Collado, de 2 hanegas; linda N. Hipólito Gil, S. Gervasio Moneva, E. el mismo y O. Manuel Jimeno.
- El mismo: Una viña, en Collado, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Mariano Palacios, S. Antonio Gil, E. Miguel Gil y O. Domingo Moneva.
- El mismo: Una viña, en Romeral, de 10 hanegas 8 almudes; linda N. Ramona Tornos, S. camino, E. Manuela Gil y O. Miguel Torres.
- El mismo: Una viña, en Real, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. Alejandro Gil, S. Gervasio Moneva, E. Alejandro Gil y O. José Navarro.
- El mismo: Una viña, en Val del águila, de 1 hanega 8 almudes; linda N. José Brocal, S. José Bueno, E. Antonio Gascón y O. Modesto Tejero.
- José Jimeno Val: Una tierra, en Carcajar, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. brazal, E. Mariano Tornos y O. José Tornos.
- El mismo: Una tierra, en Espeso, de 4 hanegas 6 almudes; linda N. y O. Mariano Gil, S. Gervasia Jimeno y E. Manuel Pascual.
- El mismo: Una tierra, en Mozán, de 20 hanegas; linda N. paso de ganado, S. Catalina Palacios, E. Salvador del Val y O. Miguel Torres.
- El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Lucas Jimeno, S. camino, E. Santiago Val y O. Manuel Marín.
- El mismo: Una viña, en camino de Zaragoza, de 5 hanegas 8 almudes; linda N. Gregorio Torres, S. camino, E. Santiago Val y O. Manuel Marín.
- El mismo: Una viña, en Espeso, de 1 hanega 8 almudes; linda N. y O. Mariano Gil, S. Gervasio Gimeno y E. Esteban Gómez.
- El mismo: Una viña, en Casca, de 33 hanegas; linda N. Gervasio Jimeno, O. montes comunes, S. y E. valdíos.
- Dámaso Jimeno Gil: Una tierra, en Puerto, de 9 hanegas; linda N. y E. camino, S. Manuel Jimeno y O. Francisco Marín.
- El mismo: Una tierra, en Puerto, de 5 hanegas; linda N. Manuel Jimeno, S. y E. Domingo Moneva y O. río.
- El mismo: Un olivar, en Molinos, de 1 hanega; linda N. Fulgencio Marín, E. María Torres, S. y O. Antonio Lorente.
- El mismo: Una tierra, en Molino, de 4 almudes; linda N. acequia, S. Manuel Bueno, E. José Torres y O. Lucas Jimeno.
- El mismo: Un olivar, en Brazal hondo, de 2 hanegas; linda N. Manuel Palacios, S. Manuel Jimeno, E. Antonio Gil y O. María Torres.
- El mismo: Un olivar, en Cañada, de 1 hanega 2 almudes; linda N. y O. Domingo Moneva, S. José Gil y E. Valentín Jimeno.
- El mismo: Un olivar, en Zumaque, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Miguel Blasco, S. Gervasio Jimeno, E. Juan Torres y O. Melchor Torres.
- El mismo: Un olivar, en Tarrancloso, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Gervasio Torres, S. María Gil, E. Gervasio Moneva y O. Joaquín Collados.
- El mismo: Una tierra, en Romeral, de 10 hanegas 4 almudes; linda N. Gervasio Moneva, S. camino, E. Alejandro Gil y O. barranco.
- El mismo: Una tierra, en Cadera, de 13 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Torres, S. Francisco Gómez, E. Mariano Hernández y O. José Torres.
- El mismo: Una tierra, en Coronillas, de 2 hanegas; linda N. y O. valdíos, S. Gregorio Ripa y E. senda.
- El mismo: Una tierra, en Villar, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. poseedor barranco, S. y E. Roque Bueno y O. Protasio Torres.
- El mismo: Una tierra, en Suertes, de 10 hanegas; linda N. Catalina Palacios, S. Domingo Moneva, E. Manuel Pascual y O. Francisco Palacios.
- El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 10 hanegas; linda N. Manuel Pascual, S. Francisco Palacios, E. Pascual y O. Casimira Martínez.
- El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 8 hanegas; linda N. Manuela Tornos, S. Domingo Moneva, E. Manuel Blas y O. José Tornos.
- El mismo: Una tierra, en Rambla, de 1 hanega; linda N. Rambla, S. Miguel Torres, E. Mariano Gil y O. el mismo.
- El mismo: Una tierra, en Cruces viejas, de 5 hanegas almudes; linda N. Gervasio Moneva, S. Valero Gil, E. Mariano Gil y O. Manuel Gómez.
- El mismo: Una viña, en Rambla, de 4 hanegas 8 almudes; linda N. Rambla, S. Manuel Torres, E. Lucas Siduero y O. Antonio Gil.
- El mismo: Una viña, en Collado, de 8 hanegas; linda N. camino, S. y E. Antonio Gil y O. Mariano Gil.
- El mismo: Una viña, en Molino, de 8 hanegas; linda N. Manuel Jimeno, S. y O. valdíos y E. Clemente Ripa.
- El mismo: una viña, en Hombrigiuelas, de 11 hanegas; linda N. Hipólito Gil, S. María Jimeno, E. Valero Gil y O. Miguel Pascual.
- El mismo: Una viña, en Villar, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Protasio Torres, S. Roque Bueno, E. tierra de poseedor y O. José Torres.
- El mismo: Una mitad tierra, en San Juan, de 1 área 82 centiáreas; linda N., S. y E. valdíos y O. Catalina Palacios.
- Gervasio Jimeno Gil: Una tierra, en Parroquia, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Gervasio Torres, S. acequia, E. Manuel Jimeno y O. calle.
- El mismo: Una tierra, en Larría, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Manuel Val, S. y E. María Jimeno y O. Manuel Jimeno.
- El mismo: Un olivar, en Ribaruelo, de 6 almudes; linda N. Antonia Tornos, S. brazal, E. Nicolás Liarte y O. María Blas.
- El mismo: Un olivar, en Solana, de 1 hanega 8 almudes; linda N. y O. Manuel Jimeno, S. María Gil y E. Rambla.
- El mismo: Un olivar, en Brazal hondo, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Miguel Torres, S. José Brocal, E. O. brazales.
- El mismo: Un olivar, en Brazal hondo, de 1 hanega 8 almudes; linda N. Roque Bueno, S. camino, E. Andrés Romero y O. Antonio Gil.
- El mismo: Una tierra, en Caña Real, de 16 hanegas; linda N., S. y O. valdíos y E. Roque Bueno.
- El mismo: Una tierra, en Romeral, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Torres, S. Hipólito Gil, E. camino y O. Manuel del Val.
- El mismo: Una tierra, en Villar, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. y O. Antonio Gascón, S. Manuel Jimeno y E. camino.
- El mismo: Una tierra, en Collado, de 8 hanegas; linda N. Manuel Jimeno, S. camino, E. Roque Bueno y O. Antonio Gil.
- El mismo: Una tierra, en Cergueta, de 8 hanegas; linda N. Catalina Palacios, S. y E. Hipólito Gil y O. término de Morata.
- El mismo: Una tierra, en Cerqueta, de 6 hanegas; linda N. camino, S. Alejandro Gil, E. Hipólito Gil y O. Manuel Jimeno.
- El mismo: Una tierra, en Cergueta, de 8 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. y E. Francisco Ibáñez y O. término de Morata.
- El mismo: Una viña, en Berlandijo, de 15 hanegas; linda N. valdíos, S. Lucas Jimeno, E. Valentina Cubero y O. Rafael Ripa.
- 71 mismo: Una viña, en Berlandijos, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. José Gil, S. Valera Gascón, E. Fulgencio Gil y O. valdíos.
- El mismo: Una viña, en Villar, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. José Torres, S. valdíos, E. Manuel Torres y O. Antonio Gil.
- El mismo: Una cuarta parte de tierra, en Collado, de 1 área 57 centiáreas; linda N. Concepción Aguarón, S. y E. Manuel Jimeno y O. camino.
- Protasio Marín Palacios: Un olivar, en Torcas, de 2 hanegas; linda N. María Jimeno, S. Pío Gil, E. Manuel Meléndez y O. Catalina Palacios.
- El mismo: Un olivar, en Solana, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Francisco Meléndez, S. Manuel Torres, E. Roque Bueno y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Suertes, de 14 hanegas 8 almudes; linda N. Domingo Gil, S. Francisco Pérez, E. Hipólito Gil y O. Antonio Gil.

El mismo: Una tierra, en Suertes, de 4 hanegas; linda N. y E. Roque Bueno, S. Domingo Gil y O. Gervasio Gómez.

El mismo: Una viña, en Villaseca, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. Manuel Pascual, E. Manuel Marín y O. Manuel Ferrer.

El mismo: Una viña, en Villaseca, de 14 hanegas 8 almudes; linda N. Melchor Torres, S. Vicente Torres, E. Mariano Gil y O. José Tornos.

El mismo: Una tierra, en Plana, de 8 hanegas; linda N. y S. José Torres, E. Mariano Gil y O. José Tornos. Manuel del Val Moneva: Una tierra, en Hontanar, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. valdíos, S. Casimira Martínez, E. senda y O. Domingo Gil.

El mismo: Una tierra, Eras del Lugar, de 18 hanegas; linda N. camino, S. Bernabé Pascual, E. Francisco Palacios y O. Mariano Gil.

El mismo: Una tierra, en Arenales, de 8 hanegas; linda N. Manuel Pascual, S. y O. Mariano Hernández y E. Isabel Palacios.

El mismo: Una tierra, en Limaco, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. y E. valdíos, S. Gervasio Meléndez y O. Manuel Meléndez.

El mismo: Una tierra, en Lodenés, de 8 hanegas; linda N. Manuel Torres, S. Francisco Torres, E. Bernabé Pascual y O. Gervasio Torres.

El mismo: Una tierra, en Tierras hondas, de 16 hanegas; linda N. Manuel Gil, S. Martín Val, E. poseedor y O. valdíos.

El mismo: Una viña, en Tarrancoso, de 5 hanegas 8 almudes; linda N. Mariano Aguarón, S. Andrés Romero, E. Manuel Pascual y O. Rambla.

El mismo: Una viña, en Villaseca; de 10 hanegas 4 almudes; linda N. camino, S. Manuel Pascual, E. Miguel Pascual y O. Manuel Marín.

El mismo: Una viña, en Valhondo, de 7 hanegas 4 almudes; linda N. Miguel Pascual, S. poseedor, E. camino y O. Miguel Pascual.

El mismo: Una viña, en Collado, de 10 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. Lucas Gascón, E. Manuel Brocal y O. Manuel Jimeno.

El mismo: Una viña, en Romeral, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Gervasio Jimeno, S. Catalina Palacios, E. camino y O. Hipólito Gil.

El mismo: Una viña, en Romeral, de 6 hanegas; linda N. camino, S. Mariano Palacios, E. Manuel Palacios y O. Antonio Gil.

El mismo: Una viña, en Hoyos hondos, de 16 hanegas 8 almudes; linda N. poseedor, S. valdíos, E. Gervasio Gómez y O. Mariano Ferrer.

El mismo: Una viña, en Hoyos hondos, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. valdíos, S. y O. camino y E. Tomasa Gómez.

El mismo: Una viña, en Hoyos hondos, de 2 hanegas; linda N. y E. valdíos, S. poseedor y O. Dámaso Gómez.

El mismo: Una viña, en Hoyos hondos, de 1 hanega 4 almudes; linda N. valdíos, S. poseedor, E. Dámaso Gómez y O. Tomasa Gómez.

El mismo: Una viña, en Collado, de 2 hanegas; linda N. y E. poseedor, S. Manuela Tornos y O. Mariano Aguarón.

El mismo: Una viña, en Villaseca, de 14 hanegas 8 almudes; linda N. y S. camino, E. Manuel Pérez y O. Miguel Pascual.

El mismo: Una viña, en Castillo, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. Juan Jimeno, S. Manuel Torres, E. valdíos y O. Domingo Moneva.

El mismo: Una tierra, en los Santos, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Mariano Aguarón, S. y E. camino y O. Domingo Moneva.

El mismo: Una tierra en Castillo, de 6 hanegas; linda N., S. y O. Antonio Moneva y E. poseedor.

El mismo: Una era, en Pradillo, de 4 áreas 83 centiáreas; linda N. y O. camino, S. Modesta Palacios y E. Francisco Moneva.

El mismo: Una era, en Pradillo, de 4 áreas 20 centiáreas; linda N., E. y O. camino y S. poseedor.

El mismo: Una cuarta parte de era, en Pradillo; de 1

área 29 centiáreas; linda N. Francisco Moneva, S. Alejandro Gil, E. camino y O. Lucas Gálvez.

José Jimeno Val: Un campo, en Mozán, de 85 áreas 80 centiáreas; linda N. Amado Navarro, S. y O. poseedor y E. monte Mozán.

El mismo: Una viña, en Villaseca, de 57 áreas; linda N. Félix Pascual, S. camino, E. Manuel Marín y O. Antonio Tornos.

El mismo: Una viña, en Piezas Lugar, de 57 áreas 20 centiáreas; linda N. camino, S. Manuel Bueno, E. Florentín Palacios y O. Manuel Bueno.

Lucas Jimeno Gil: Una tierra, en Val de águila, de 1 hanega; linda N. valdíos, S. senda, E. Manuel Jimeno y O. Paso de ganados.

El mismo: Una tierra, en Valdeáguila, de 4 hanegas; linda N. valdíos, S., E. y O. el mismo.

El mismo: Una tierra, en Valderroyuelos, de 8 hanegas; linda N. poseedor, S. José Torres, E. barranco y O. Manuel Pascual.

El mismo: Un olivar, en Porciones, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. Domingo Moneva, S. Fulgencio Marín, E. María Gil y O. Antonio Gil.

El mismo: Un olivar, en Valderroyuelos, de 9 hanegas; linda N. poseedor, S. y E. José Torres y O. barranco.

El mismo: Un olivar, en Zumaques, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Mariano Pascual, S. Benito Moneva, E. Miguel del Val y O. Manuel Pérez.

El mismo: Una tierra, en Molinos, de 1 hanega; linda N. camino, S. molino, E. Manuel Gil y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Perau del Gallo, de 2 hanegas y 8 almudes; linda N. camino, S. Miguel Pascual, E. María Jimeno y O. Manuel Palacios.

El mismo: Una tierra, en Vacía, de 14 hanegas y 8 almudes; linda N. Antonio Barranco, S. Antonio Gil, E. Juan Torres y O. Mariano Gil.

El mismo: Una tierra, en Romeral, de 27 hanegas; linda S. Manuel Torres, E. Domingo Moneva, O. Mariano Gil y N. camino.

El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 8 hanegas; linda N. Manuela Tornos, S. Manuela Gil, E. Mariano Hernández y O. Fulgencio Gil.

El mismo: Una tierra, en Carrancoso, de 6 hanegas y 8 almudes; linda N. Domingo Moneva, S. Teodoro Tornos, E. Manuel Berdejo y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Cruces, de 8 hanegas; linda N. senda, S. José Gil, E. y O. río.

El mismo: Una tierra, en Valdelagueta, de 10 hanegas y 8 almudes; linda N., S. y E. valdíos y O. Gregorio Moneva.

El mismo: Una viña, en Verlandijos, de 15 hanegas 4 almudes; linda N. Gervasio Jimeno, S. el mismo, E. valdíos y O. Manuel Jimeno.

El mismo: Una viña, en Ginestar, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Gil, S. valdíos, E. Manuel Palacios y O. el mismo.

El mismo: Una viña, en Cruces, de 10 hanegas; linda N. senda, S. Valentín Gil, E. Mariano Gil y O. Marcelino Aznar.

El mismo: una viña, en Cambuente, de 16 hanegas 8 almudes; linda N. y S. senda, E. Mariano Aguarón y O. paso de ganado.

El mismo: Una viña, en Cascajar, de 1 hanega 4 almudes; linda N. barranco, E. Manuel Jimeno, S. y O. José Torres.

Valentín Jimeno Gindas: Un olivar, en Cañada, de 1 hanega 8 almudes; linda N. y O. Domingo Moneva, S. José Bueno y E. brazal.

El mismo: Un olivar, en Congor, de 3 hanegas; linda N. Antonio Gil, S. y E. Manuel del Val y O. Nicolás Romeo.

El mismo: Una tierra, en Cerqueta, de 15 hanegas 4 almudes; linda N. Ramona Tornos, S. Valera Pascual, E. Antonio Gil y O. Miguel Pascual.

El mismo: Una tierra, en Hontanar, de 16 hanegas; linda N. valdíos, S. Domingo Moneva, E. Santiago Val y O. José Barranco.

El mismo: Una viña, en Quemados, de 3 hanegas; linda N. Manuela Gil, S. Antonio Brocal, E. Modesta Palacios y O. poseedor.

El mismo: Una viña, en Quemados, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Manuel Jimeno, S. Manuel Torres, E. poseedor y O. Antonio Brocal.

El mismo: Una viña, en Romeral, de 4 hanegas; linda

- N. Manuel Torres, S. Mariano Hernández, E. el mismo y O. Manuela Gil.
- El mismo: Una viña, en Romeral, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. Manuel Val, S. José Torres, E. Manuel Jimeno y O. Manuel Val.
- El mismo: Una viña, en Cerqueta, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. Miguel Blasco, S. Miguel Pascual, E. Gregorio Moneva y O. el mismo.
- Fulgencio Marín Collados: Una tierra, en Molinos, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. José Bueno, S. José Tornos, E. Manuel Torres y O. Casimiro Tornos.
- El mismo: Un olivar, en Ribarcelo, de 2 hanegas 10 almudes; linda N. Rambla, S. Manuel Berdejo, E. el mismo y O. brazal.
- El mismo: Una tierra, en Los Santos, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. José Bueno, S. José Tornos, E. el mismo y O. camino.
- El mismo: Una tierra, en Tras Mozán, de 12 hanegas; linda N. José Jimeno, S. valdíos, E. Victoriano Navarro y O. Salvador Val.
- El mismo: Una tierra, en Lugar, de 19 hanegas; linda N. y S. camino, E. Manuel Gil y O. Florentín Moneva.
- El mismo: Una viña en Valdeáguila, de 8 hanegas; linda N. Mariano Berdejo, S. Simón Longares, E. valdíos y O. Melchor Tornos.
- El mismo: Una viña, en Serna, de 8 hanegas; linda N. y E. Francisco Palacios, S. José Jimeno y O. Mariano Hernández.
- El mismo: Una viña, en Villaseca, de 17 hanegas; linda N. Miguel Pascual, S. Mariano Bueno, E. María Torres y O. Francisco Meléndez.
- El mismo: Una viña, en Reguero, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. Andrés Torres, S. Miguel Tornos, E. José Torres y O. Francisco Per.
- El mismo: Una viña, en Cruces, de 9 hanegas 4 almudes; linda N. Valdíos, S. Manuel Pascual, E. Francisco Salazar y O. camino.
- Victoriano Navarro Gómez: Una tierra, en Limaco, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. y S. río, E. Manuela Tornos y O. Mariano Ferrer.
- El mismo: Una tierra, en Pandero, de 12 hanegas; linda N. y O. camino, S. Valero Gil y E. acequia.
- El mismo: Una tierra, en Tras Mozán, de 12 hanegas 8 almudes; linda N. Antonio Tornos, S. y O. Salvador Val y E. Manuel Torres.
- El mismo: Una tierra, en Valdemozán, de 12 hanegas 8 almudes; linda N. y O. Francisco Collado, S. Miguel Navarro y E. Miguel Ferrer.
- El mismo: Una viña, en Parras, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. María Jimeno, S. Raimundo Torres, E. Martín Torres y O. barranco.
- El mismo: Una viña, en Valdeáguila, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. y E. Alejandro Gil, S. el mismo y O. camino.
- El mismo: Una viña, en Barranco Miguelón, de 6 hanegas; linda N. y E. valdíos, S. y O. Pedro Navarro.
- Francisco Palacios Ferrer: Una viña, en Lucas, de 6 hanegas; linda N. Antonio Jimeno, S. Lucas Jimeno, E. el mismo y O. Francisco Ferrer.
- El mismo: Una viña, en Catalanes, de 8 almudes; linda N. Antonio Barranco, S. valdíos, E. Raimunda Torres y O. Manuel Pérez.
- Manuel Palacios Pascual: Una tierra, en Tejera, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. barranco, S. Mariano Gil, E. Ventura Palacios y O. Concepción Aguarón.
- El mismo: Una tierra, en Horcajo, de 1 hanega 4 almudes; linda N. barranco, S. camino, E. Manuel Gil y O. Salvador Val.
- El mismo: Un olivar, en Cerrillo, de 2 hanegas; linda N. Marcelino Jimeno, S. Florentín Moneva, E. camino y O. barranco.
- El mismo: Una tierra, en Tras Mozán, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Policarpo Brocal, S. Manuel Palacios, E. José Gil y O. Fulgencio Gil.
- El mismo: Una tierra, en Suertes, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Domingo Gil, S. Manuel Gil, E. Francisco Tornos y O. Hipólito Gil.
- El mismo: Una tierra, en Romeral, de 3 hanegas; linda N. y E. camino, S. Manuel Jimeno y O. Lucas Jimeno.
- El mismo: Una viña, en Valdeáguila, de 16 hanegas; linda N. Juan Gálvez, S. José Gascón, E. Lucas Jimeno y O. Manuel Ferrer.
- El mismo: Una viña, en Conejeras, de 5 hanegas 5 almudes; linda N. Manuel Torres, S. Concepción Aguarón, E. Paulino Pascual y O. Manuel Fontana.
- El mismo: Una viña, en Tejera, de 2 hanegas; linda N. barranco, S. Antonio Gil, E. Concepción Aguarón y O. el mismo.
- El mismo: Una viña, en Romeral, de 4 hanegas; linda N. Catalina Palacios, S. Cementerio, E. camino y O. Mariano Gil.
- El mismo: Una viña, en Romeral, de 3 hanegas 8 almudes; linda N. María Jimeno, S. y E. valdíos y O. Manuel Palacios.
- Antonio Pascual Fontana: Una tierra, Arasallo, de 4 hanegas 4 almudes; linda N. Francisca Gómez, S. Gervasio Gómez, E. Mariano Ferrer y O. valdíos.
- El mismo: Una viña, en Conejeras, de 8 hanegas; linda N. paso ganado, S. Manuel Berdejo, E. Josefa Val y O. Gervasia Val.
- El mismo: Una viña, en Arasallo, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. María Gómez, S. Antonio Gómez, E. Mariano Ferrer y O. valdíos.
- El mismo: Una viña, en Cabotella, de 4 hanegas; linda N. Gregorio Ripa, S. Francisca Gómez, E. río y O. valdíos.
- José Pascual Torres: Una tierra, en Valdeáguila, de 5 hanegas; linda N. Manuel Pascual, S. María Pascual, E. valdíos y O. Casimira Martínez.
- El mismo: Una tierra, en Valdemartín, de 2 hanegas; linda N. Francisco Tornos, S. Manuel Pascual, E. Mariano Ferrer y O. valdíos.
- El mismo: Una tierra, en Convento, de 5 hanegas; linda N. María Pascual, S. Antonio Gil, E. María Tornos y O. camino.
- El mismo: Una tierra, en Romeral, de 4 hanegas 2 almudes; linda N. Lucas Jimeno, S. el mismo, E. poseedor y O. José Torres.
- El mismo: Una tierra, en Romeral, de 4 hanegas 8 almudes; linda N. Manuel Palacios, S. Antonio Gil, E. poseedor y O. José Torres.
- El mismo: Una tierra, en Conejeras, de 4 hanegas; linda N. Miguel Torres, S. Valera Pascual, E. León Rodrigo y O. valdíos.
- El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Pascual, S. María Blasco, E. José Bueno y O. Dámaso Gimeno.
- El mismo: Una tierra, en Cruzdal Cortado, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Navarro, S. Lucas Gimeno, E. y O. Rafael Martínez.
- El mismo: Una viña, en Tejera, de 9 hanegas 4 almudes; linda N. José Tornos, S. Martín Val, E. y O. Manuel Gimeno.
- El mismo: Una viña, en Hoyas hondas, de 12 hanegas; linda N. José Tornos, S. Martín Val, E. Miguel Pascual y O. valdíos.
- Francisca Salvador Díez: Una tierra, en Tarrancloso, de 2 hanegas; linda N., S., E. Antonio Gil, y O. Joaquín Collados.
- El mismo: Un olivar, en Espeso, de 14 hanegas 8 almudes; linda N. Francisco Navarro, S. y O. Pedro Cubero y E. poseedor.
- El mismo: Una viña, en Espeso, de 18 hanegas 8 almudes; linda N. José Torres, S. Francisco Zarazaga, E. Manuela Tornos y O. paso de ganado.
- El mismo: Una viña, en Reguero, de 12 hanegas; linda N. María Gimeno, S. Josefa Gómez, E. María Gil y O. camino.
- El mismo: Una viña, en Valdegarzón, de 2 hanegas; linda N. Valentina Cubero, S. José Bueno, E. Francisco del Val y O. Manuel Gimeno.
- Modesto Tejero Erruz: Una viña, en Codesa, de 12 hanegas; linda N. camino, S. Hipólito Gil, E. José Torres y O. Gervasio Meléndez.
- El mismo: Una viña, en Trasmozán, de 3 hanegas 4 almudes; linda N. barranco, S. Mariano Gómez, E. Manuel Torres y O. Mariano Tejero.
- El mismo: Una viña, en Collado, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. y S. Esteban Gómez, E. Vicente Torres y O. Antonio Gil.
- El mismo: Una viña, en Rambla, de 3 hanegas 4 almudes

almudes; linda N. Rambla, S. José Torres, E. Manuel Pascual y O. José Tornos.

El mismo: Una viña, en Valdeáguila, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. José Brocal S. Francisco Gil E. José Navarro y O. José Bueno.

El mismo: Una viña, en Valdeáguila, de 8 hanegas; linda N. Manuel Palacios, S. Gimeno Moneva, E. José Bueno y O. Andrés Marín.

Manuel Pascual Torres: Una tierra, en Valmartín, de 2 hanegas; linda N. y E. valdíos, S. Mariano Ferrer y O. José Pascual.

El mismo: Una tierra, en Valdelaquí, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Manuel Berdejo, S. María Pascual, E. camino y O. José Pascual.

El mismo: Un olivar, en Portejuela, de 2 hanegas 4 almudes; linda N. camino, S. y E. Río, y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Trasmozán, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Bueno, S. Antonio Gil, E. Catalina Palacios y O. Manuel Val.

El mismo: Una tierra, en Regueo, de 6 hanegas; linda N. Manuel Torres, S. Casimira Martínez, E. Gervasio Moneva y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Collado, de 8 hanegas; linda N. Marcelino Gimeno, S., E. y O. valdíos.

El mismo: Una tierra, en Romeral, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. José Tornos, S. camino, E. Miguel Pascual y O. barranco.

El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. camino, S. Damaso Gimeno, E. José Pascual y O. Manuel Gimeno.

El mismo: Una tierra, en Tejera, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. Josefa del Val, E. poseedor y O. Gervasio Moneva.

El mismo: Una viña, en Tejera, de 16 hanegas; linda N. Camino, S. Manuel Meléndez, E. Melchor Torres y O. Calixta Martínez.

El mismo: Una viña, en Tarrancoso, de 6 hanegas; linda N. Manuel Torres, S. Marcelino Gimeno, E. Lino Vallejo y O. María Torres.

El mismo: Una viña, en Serna, de 6 hanegas; linda N. Miguel Pascual, S. Francisco Palacios, E. Clemente Ripa y O. senda.

El mismo: Una viña, en Serna, de 5 hanegas 8 almudes; linda N. Concepción Aguarón, S. María Pascual, E. Manuel Val y O. senda.

El mismo: Una viña, en Valdemozán, de 6 hanegas; linda N. Manuel Berdejo, S. y E. valdíos y O. Gervasio Ripa.

Manuel Pascual Torres: Una tierra, en Val de Martín, de 2 hanegas; linda N. y E. valdíos, S. Mariano Ferrer y O. José Pascual.

El mismo: Una tierra, en Valdeáguila, de 1 hanega 4 almudes; linda N. Manuel Berdejo, S. María Pascual E. camino y O. José Pascual.

El mismo: Un olivar, en Portijuelo, de 2 hanegas 4 almudes; linda N. y O. camino, S. y E. Río.

El mismo: Una tierra, en Trasmozán, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Bueno, S. Antonio Gil, E. Catalina Palacios y O. Manuel Val.

El mismo: Una tierra, en Reguero, de 6 hanegas; linda N. Manuel Torres, S. y O. camino, E. Gervasio Moneva.

El mismo: Una tierra, en Collado, de 8 hanegas; linda N. Marcelino Gimeno, S., E. y O. valdíos.

El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. camino, S. Damaso Gimeno, E. José Pascual y O. Manuel Gimeno.

El mismo: Una viña, en Tejera, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. camino, E. Josefa del Val, E. poseedor y O. Gervasio Moneva.

El mismo: Una viña, en Tejera, de 16 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. Manuel Meléndez, E. Melchor Torres y O. Calixta Martínez.

El mismo: Una viña, en Tarrancosa, de 6 hanegas; linda N. Manuel Torres, S. Marcelino Gimeno, E. Lino Vallejo y O. María Torres.

El mismo: Una viña, en Serna, de 6 hanegas; linda N. Miguel Pascual, S. Francisco Palacios, E. Clemente Ripa y O. senda.

El mismo: Una viña, en Tarrancoso, de 5 hanegas 8 almudes; linda N. Concepción Aguarón, S. María Pascual, E. Manuela del Val y O. senda.

El mismo: Una viña, en Valdemanzanos, de 6 hanegas;

linda N. Manuel Berdejo, S. y E. Valdíos y O. Gervasio Ripa.

Antonio Tornos Arguilas: Una tierra, en Tejera, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. Joaquín Collados, S. Gervasio Moneva, E. Mariano Gimeno y O. Manuel Pascual.

El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Pascual, S. camino, E. y O. Manuel Marín.

El mismo: Un olivar, en Mozal, de 2 hanegas; linda N. María Blas, S. Francisco Fernández, E. María Gil y O. Mariano Palacios.

El mismo: Una viña, en Collado, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Miguel Blasco, S. Alejandro Gil E. Manuel Val y O. Antonio Gil.

El mismo: Una viña, en Romeral, de 3 hanegas 12 almudes; linda N. Miguel Gil, S. Antonio Barranco, E. Lucas Gimeno y O. Antonio Gil.

El mismo: Una viña, en Aranales, de 8 hanegas; linda N. Manuel Val, S. Marcelino Gimeno, E. Roque Bueno y O. Mariano Hernández.

El mismo: Una viña, en Lugar, de 4 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Pascual, S. Mariano Palacios, E. El poseedor y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Velerma, de 12 hanegas; linda N. Mariano Aguarón, S. Petra Torres, E. Gervasio Moneva y O. María Gimeno.

El mismo: Una viña, en Pedroso, de 5 hanegas 8 almudes; linda N. Manuel Marín, S. valdíos, E. Francisco Per y O. Ramón Torres.

El mismo: Una viña, en Valhondo, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. Roque Bueno, S. Ramón Torcal, E. Valentín Gil y O. José Torres.

Gervasio Torres Hernández: Una tierra, en Parroquia, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Mariano Gil, S. Manuel Gimeno, E. camino y O. Acequia.

El mismo: Una tierra, en Capucho, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Mariano Gil, S. Manuel Gimeno, E. camino y O. acequia.

El mismo: Un olivar, en Orcajo, de 3 hanegas 8 almudes; linda N. paso de ganado, S. barranco, E. y O. Manuel Ferrer.

El mismo: Una tierra, en Penara, de 21 hanegas 4 almudes; linda N. Valdíos, S. y O. Manuel Torres y E. Roque Bueno.

El mismo: Una tierra, en Castillo, de 8 hanegas; linda N. Antonio Barranco, S. Modesta Palacios, E. Isabel Palacios y O. Manuel Val.

El mismo: Una tierra, en Convento, de 8 hanegas 8 almudes; linda N., S. y O. Valdíos y E. José Torres.

El mismo: Una viña, en Valdeguela, de 13 hanegas 4 almudes; linda N. Manuel Bueno, S. senda, E. valdíos y O. camino.

El mismo: Una viña, en Valhondo, de 12 hanegas 4 almudes; linda N. Francisco Per, S. Martín Val, E. Manuela Tornos y O. José Tornos.

Manuel Tornos Gimeno: Una tierra, en Limaco, de 1 hanega 4 almudes; linda N. y O. camino, S. Modesto Tejero, E. Río.

El mismo: Un olivar, en Corral del Cuervo, de 6 hanegas; linda N. y S. Joaquín Collado, E. Joaquín Collados y O. Catalina Palacios.

El mismo: Una tierra, en Lugar, de 13 hanegas 13 almudes; linda N. Lucas Gálvez, S. Marcelino Gimeno, E. Mariano Gil y O. José Bueno.

El mismo: Una tierra, en Codeza, de 6 hanegas; linda N. Miguel Torres, S. Manuel Pascual, E. Hipólito Gil y O. Damaso Gimeno.

El mismo: Una viña, en Valhondo, de 30 hanegas; linda N. camino, S. Gervasio Torres, E. Manuel Gimeno, y O. Rafael Martínez.

Melchor Torres Cubero: Un olivar, en Campo Teseras, de 4 hanegas; linda N. Manuel Gimeno, S. Antonio Tornos, E. Josefa del Val y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Mosamesa, de 4 hanegas; linda N., E. y O. Pablo Gil y S. Domingo Moneva.

El mismo: Una viña, en Suertes, de 9 hanegas; linda N. Manuela Gil, S. Manuel Gil, E. Roque Bueno y O. Josefa del Val.

El mismo: Una viña, en Quemados, de 4 hanegas 4 almudes; linda N. José Pascual, S. y O. Manuel Gil, y E. Francisca Bueno.

El mismo: Una viña, de 8 hanegas 8 almudes; linda N. y

S. Manuel Pascual, E. Fernando Casas y O. Manuel Meléndez.

El mismo: Una tierra, en Cergueta; de 33 hanegas 30 almudes; linda N. Hipólito Gil, S. y O. valdíos y E. Santiago Val.

Manuel Torres Torres; Una tierra, en Pasadilla, de 1 hanega; linda N. y O. camino, S. y E. acequia.

El mismo: Un olivar, en Solana, de 5 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. Brazal, E. Francisca Torres y O. Valero Gil.

El mismo: Un olivar, en Solana, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. camino, S. Brazal, E. Francisca Torres y O. Valero Gil.

El mismo: Un olivar, en Solana, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Pedro Martínez, S. Lucas Gimeno, E. José Bruno y O. Miguel Tejero.

El mismo: Una tierra, en Pasadilla, de 4 hanegas 8 almudes; linda N. José Tornos, S. Mariano Gómez, E. Acequia y O. Antonio Gil.

El mismo: Una tierra, en Codesa, de 6 hanegas; linda N. Hipólito Navarro, S. Mariano Gil, E. Catalina Palacios y O. Antonia Gil.

El mismo: Una tierra, en Romeral, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Lucas Gimeno, S. Mariano Palacios, E. camino y O. Teresa Gimeno.

El mismo: Una tierra, en Mozán de 8 hanegas; linda N. Manuel Pascual, S. Victoriano Navarro, E. y O. Mozán.

El mismo: Una tierra, en Serna, de 10 hanegas; linda N. Labrador del Val, S. Francisco Zarazaga, E. José Bueno y O. Juan Gimeno.

El mismo: Una tierra, en Penasa, de 5 hanegas 4 almudes; linda N. Rambla, E. Gregorio Torres, E. paso ganado y O. Florencio Pascual.

El mismo: Una viña, en San Clemente, de 21 hanegas; linda N. Francisco Per, S. Manuel Berdejo, E. camino y O. Manuel Pérez.

El mismo: Una viña, en Valhondo, de 5 hanegas 22 almudes; linda N. y E. camino, S. José Torres y O. Francisco Gómez.

El mismo: Una viña, en Conejeras, de 6 hanegas 8 almudes; linda N. valdíos, S. Manuel Palacios, E. Juan Gálvez, O. Dámaso Gómez.

El mismo: Una viña, en Conejeras, de 10 hanegas; linda N. el poseedor, S. Manuel Palacios, E. valdíos y O. Manuel Fontana.

José Torres Torres: Una tierra, en Lomas, de 6 hanegas 4 almudes; linda N. brazal, S. Gervasio Gimeno, E. José Torres y O. Casimira Martínez.

El mismo: Un olivar, en Torcas, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. acequia, S. y O. Antonio Gil y E. Manuela Tornos.

El mismo: Un olivar, en Torcas, de 4 hanegas; linda N. acequia, S. Rambla, E. María Blas y O. María Gimeno.

El mismo: Un olivar, en Cabezo Cañadas, de 4 hanegas 8 almudes; linda N. brazal, S. y E. María Gimeno y O. Dámaso Gómez.

El mismo: Un olivar, en Solana, de 4 hanegas; linda N. camino, S. Brazal, E. María Blas y O. Roque Bueno.

El mismo: Una tierra, en Plana, de 8 hanegas 4 almudes; linda N. camino, S. y E. Marcelino Gimeno y O. Hipólito Gil.

El mismo: Una tierra, en Castillo, de 8 hanegas; linda N. Manuel Gimeno, S. Domingo Moneva, E. Lucas García y O. Miguel Pascual.

El mismo: Una tierra, en Villaseca, de 8 hanegas; linda N. Manuel Palacios, S. Agapito Brocal, E. Gregorio Meléndez y O. senda.

El mismo: Una tierra, en Collado, de 24 hanegas; linda N. María Gimeno, S. Miguel Pascual, E. y O. Manuel Torres.

El mismo: Una Tierra, en Convento, de 10 hanegas; linda N., S. y E. camino y O. Antonio Gil.

El mismo: Una tierra, en Camino, de 20 hanegas; linda N. Manuel Bueno, S. José Gil, E. Manuel Gimeno y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Santos, de 12 hanegas; linda N. y E. camino, S. Hipólito Gil y O. Modesto Tejero.

El mismo: Una tierra, en Coderas, de 16 hanegas; linda N. Dámaso Gimeno, S. José Tornos, E. barranco y O. Dámaso Gimeno.

El mismo: Una viña, en Romeral, de 10 hanegas 8 almudes; linda N. el poseedor barranco, S. y E. Antonio Gil y O. camino.

El mismo: Una viña, en Valhondo, de 10 hanegas; linda N. Magdalena Tornos, E. Gervasio del Val, E. camino y O. Tornos Gimeno.

El mismo: Una viña, en Collado, de 4 hanegas 4 almudes; linda N. Mariano Gil, S. Miguel Pascual, E. y O. José Tornos.

El mismo: Una viña, en Romeral, de 18 hanegas 8 almudes; linda N. Mariano Bruno, S. el poseedor, E. José Pascual y O. camino.

El mismo: Una tierra, en Beltranes, de 25 hanegas 8 almudes; linda N. José Gómez, S. Lucas Gascón, E. camino y O. Pedro Navarro.

El mismo: Una viña, en Vigar, de 10 hanegas; linda N. Roque Bueno, S. José Brocal, E. camino y O. Valdíos.

El mismo: Una viña, en Puerto, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Salvador Val, S. Manuel Gil, E. y O. Valdíos.

El mismo: Una viña, en Villaseca, de 4 hanegas 4 almudes; linda N. Mariano Gil, S. Mariano Gimeno, E. poseedor y O. Marcelino Aznar.

cedor y O. Marcelino Aznar.

El mismo: Una viña, en Pazuco, de 4 hanegas 8 almudes; linda N. José Tornos, S. poseedor, E. Mariano Bueno y O. Insa Gimeno.

El mismo: Una viña, en Pozasanco, de 10 hanegas; linda N. María Gimeno, S. Fulgencio Gil, E. camino y O. José Tornos.

El mismo: Una Era, en Collado, de 5 áreas 86 centáreas; linda N. Manuel Collados, S. poseedor, E. camino y O. María Blas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Alpartir, a 12 de junio de 1925.—El Recaudador, Antonio Pérez.

* * *

Núm. 3.454.

D. José Revillo González, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1924-25, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

Dolores Folguera Hesani y otra: Una casa, en calle de las Pelinas, 22, de cabida ignorada; linda D. Victorio Marañón I. calle Concepción y E. Francisco Jaca.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Borja, a 18 de julio de 1925.—El Recaudador, José Revillo.

* * *

Núm. 3.295.

D. Fernando Moltó Martí, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Ricla;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1924-25, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

Miguel Latorre Contín (herederos): Un campo, en San Pedro, de 4 hanegas y 1 almud; linda N. Vicente Bas S. Miguel Marín, E. Miguel Lon y O. Camino Alto de La Almunia.

El mismo: Un campo, en Amenas, de 1 cahiz, 4 hanegas y 7 almudes; linda N. Tomatierras, S. Manuel Izaguerri, E. Felipe Guillén y O. Felipe Guillén y Rasa.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Ricla, a 9 de julio de 1925.—El Recaudador, Fernando Moltó.

* * *

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1922-23, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Pelegrín Falcón Bordonaba: Una casa, en calle de San Pedro; linda con Francisco Bordonaba y José Falcón.

Francisco Golzalvo Usón: Una casa, en calle Barrio Cruz; linda D. Agustín Falcón, I. Concepción Labasa y E. Corrales de ambas casas.

Manuel Pardina Mur: Una casa, en calle del Sol, núm. 15; linda D. Félix Serón, I. y E. Benito García.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa, a 27 de julio de 1925.—El Recaudador, Mariano Tremps.

* * *

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1923-24, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Alejandro Almorín: Un campo, en Rabosas, de 1 hanega y 6 almudes; linda N. Cristóbal Almorín, S. Antonio Labarta, E. José Alled y O. Ricardo Usón.

Sixto Castellón Martín: Un campo, en Chopar, de 2 hanegas; linda N. Julián Bel, S. riego, E. camino y O. Pedro Mainar.

José Desentre Señalada: Un campo, en Emperizada, de 5 hanegas y 5 almudes; linda N. Joaquín Morellón, S. acequia, E. Benito García y O. camino.

Pelegrín Falcón Bordonaba: Un campo, en Chopar Bajo, de 2 hanegas y 8 almudes; linda N. Joaquín Genovés, S. acequia, E. camino y O. Miguel Dueso.

Francisco Fernández Yus: Un campo, en Leja, camino del Medio; linda N. Narciso Gargallo, S. riego, E. camino y O. Jorge Usón.

Eugenio García: Un campo, en Valbuena, de 8 hanegas; linda N. Valentín de Gracia, S. camino, E. monte y O. Pascual Lobera.

Ambrosio Genzor Ladrón: Un campo, en Prudencio, de 24 hanegas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

Nicolás Giménez Gonzalvo: Un campo, en Leja, camino del Medio, de 1 hanega y 1 almud; linda N. Lucas Falcón, S. camino, E. riego y O. Nicolás Gimeno.

Benigno Gonzalvo Ballarín: Un campo, en Masedería, de 10 hanegas; linda N. monte, S. Andrés Bastarrás, E. monte y O. camino.

La Junta Diocesana: Un campo, en Cochinos, de 2 hanegas y 2 almudes y medio; linda N. José Polo, S. senda, E. camino y O. riego.

Pablo Loriente Gros: Un campo, en Atalaya, de 20 hanegas; linda N., S., E. y O. monte.

Rosa Morés Soláns: Un campo, en Zoqueras, de 1 hanega y 7 almudes; linda N. Gabriel Salvador, S. Cristóbal Lobera, E. Filluela y O. Juan Emperador.

Rafael Nuviala Bastarrás: Un campo, en Emperizada, de 1 hanega y 3 almudes; linda N. camino, S. Pablo Salvador, E. Ambrosio García y O. camino.

Gaspar Nuviala Usón: Un campo, en Val Carretera, de 28 hanegas; linda N. Bernardo Usón, S., E. y O. monte.

Salvador Polo: Un campo, en el Soto, de 1 hanega y 1 almud; linda N. camino, S. Joaquín Alled, E. camino y O. Joaquín Alled.

Manuel Salvador Collao: Un campo, en La Hoya, de 28 hanegas; linda N. Agustín Muñoz, S. y E. monte y O. camino.

Juan Sáinz y hermano: Un campo, en Masedería, de 3 hanegas; linda N., y S. monte, E. Julio Escuer y O. camino.

Mariano Usón García: Una cuarta parte de viña, en Valpodrida, de 8 hanegas; linda N., S., E. y O. monte.

Manuel Usón Oñate: Un campo, en Masedería, de 16 hanegas; linda N. Manuel Genovés, S. Pascual Borraz, E. Gil Gil y O. Mariano Roche.

Juan Vicente Lobera: Un campo, en Miralrío, de 10 hanegas; linda N. Jorge Gargallo, S. monte, E. camino y O. José Aral.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa, a 27 de julio de 1924.—El Recaudador, Mariano Tremps.

* * *

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Gelsa;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año de 1923-24, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Eduardo Iriarte: Una casa, en plaza del Convento, 6; linda D. Agustín Miguel, I. Nicolás García y E. Pilar Maza.

Julio Torres Maciarillo: Un pajar, en Eras Bajas, 419; linda N. Florencio Molinos, S. era de Florencio Molinos, E. interesado y O. Monteriza.

Desconocidos: Un solar, calle Cubiertos, 20; linda D. con el núm. 18 de la misma calle, I. solar núm. 22 y E. corrales.

Desconocidos: Un solar, calle Cubiertos, núm. 22; linda D. solar núm. 20, I. solar núm. 24 y E. corrales.

Desconocidos: Un solar, calle Ocho Esquinas, núm. 9; linda D. solar núm. 11, I. solar núm. 7 y E. Juan Miguel.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa, a 27 de julio de 1925.—El Recaudador, Mariano Tremps.

* * *

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de contribuciones de los pueblos que se expresan;

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de las contribuciones y años que se dirán,

he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

GELSA.—Rústica.—Año 1924.

Alejandro Almorín: Un campo, en Rabosas, de 1 hanega 6 almudes; linda N. Cristóbal Almorín, S. Antonio Labarta, E. Juan Alled y O. Rudesinda Usón.

Antonio Averly Irazo: Un campo, en Mirabrio, de 85 hectáreas; linda N. Mariano Miguel.

3 hanegas; linda N. Pascual Castellón Ranúa.

Sixto Castellón Martín: Un campo, Camino Barca, de

Pelegrín Falcón Bordonaba: Un campo, en Chopar bajo, de 2 hanegas 8 almudes; linda N. Joaquín Genovés, S. acequia, E. camino y O. Miguel Dueso.

Elías Falcón (Herederos): Un campo, en La Val, de 28 hanegas; linda N. camino y E. monte.

Francisco Fernández (Herederos): Un campo, en Leja camino del Medio, de 1 hanega 6 almudes; linda N. Narciso Gargallo, S. riego, E. camino y O. Jorge Usón.

Eugenio García (Herederos): Un campo, en Valbuena, de 8 hanegas; linda N. Valentín de Gracia, S. camino, E. monte y O. Pascual Lobera.

Ambrosio Genzor Ladrón: Un campo, en Prudencio, de 24 hanegas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

Nicolás Jiménez Gonzalvo: Un campo, en Leja camino del Medio, de 1 hanega 1 almud; linda N. Lucas Falcón, S. camino, E. riego y O. Nicolás Jimeno.

Benigno Gonzalvo Ballarín: Un campo, Masedería, de 16 hanegas; linda N., E. monte, S. Andrés Bastarrás y O. camino.

Catalina Gracia Rodríguez: Un campo, en Val Cenicero, de 10 hanegas; linda N., E. y O. monte y S. camino.

Junta Diocesana: Un campo, en Colrinos, de 2 hanegas 2 almudes; linda N. José Polo, S. senda, E. camino y O. riego.

Francisco Miguel Benedicto: Un campo, en Mejorada, de 2 hanegas y media; linda N. Pedro Miguel Morellón.

Pilar Miguel Polo: Una tercera parte de campo, en Lebatas bajas, de 1 hanega; linda N. Pedro Falcón, S. Escolástico Castellón, E. María Salvador y O. Angel Ascaso.

Rosa Morer Soláns: Un campo, en Zoqueros, de 1 hanega 9 almudes; linda N. Gabriel Salvador, S. Cristóbal Lobera, E. Fionelo y O. Juan Emperador.

Rafael Nuviala Bastarrás: Un campo, en Emperezada, de 1 hanega 10 almudes; linda N. y O. camino, S. Pablo Salvador y E. Ambrosio García.

Gaspar Nuviala Usón: Un campo, en Val Carretera, de 28 hanegas; linda N. Bernardo Usón, S., E. y O. monte.

Manuel Salvador Gallego: Un campo, en La Hoya, de 28 hanegas; linda N. Agustín Muñoz, S. y E. monte y O. camino.

Juan Sanz y hermano: Un campo, en Masedería, de 36 hanegas; linda N. S. y E. monte y O. camino.

Tomás Usón Avellaned: Un campo, en Reguero, de 8 hanegas; linda N. Miguel Serón, S. y E. monte y O. Simón Benedicto.

Miguela Usón Emperador: Un campo, en Plano, de 57 áreas 21 centiáreas; linda N. Pascual Beltrán, S. Romualda Puertas, E. camino y O. riego.

Manuel Usón Oñate: Un campo, en Reguero, de 50 áreas 6 centiáreas; linda N. Angela Borraz, S. E. y O. monte.

Juan Vicente Lobera: Un campo, en Miralrío, de 10 hanegas; linda N. José Gargallo, S. monte, E. camino y O. José Artal.

GELSA.—Urbana.—1924.

Eduardo Iriarte: Una casa, en calle Convento, 6; linda N. Pilar Maza, E. María Gonzalvo y O. calle.

Julio Torres Manarillo: Un pajar, en Eras bajas, 419; linda N. Florencio Molinos, S. Julio Torres, E. su era y O. Monteriza.

Desconocido: Un solar, en Cubiertos, 20; linda N. corrales, S. la misma calle, E. condesa de Tera y O. solar núm. 22.

Desconocido: Un solar, en Cubiertos, 22; linda N. corrales, S. la misma calle, E. solar 20 y O. solar 24.

Desconocido: Un solar, en 8 Esquinas, 9; linda N. solar 11, S. casa 7, E. Juan Miguel y O. calle.

VELILLA DE EBRO.—Rústica.—1920-21.

Eugenio Abadía Sorrosal: Un campo, en Sotico, de 2 áreas; linda N. María García, S. y O. camino y E. Domingo Continente.

Francisca Biel Sorribas: Un campo, en Toscas, de 71 áreas 62 centiáreas; linda N. y E. José Tegel, S. Luisa Puyoles y O. camino.

Agustín Burgos del Teg: Un campo, en la Rambla, de 16 áreas 65 centiáreas; linda N. José Sorrosal, S. Camino Barca, E. Manuel Biel y O. acequia.

Mateo Diarte Larraz: Un campo, en acequia mayor, de 10 áreas 99 centiáreas; linda N. y O. camino, S. Luis López y E. Pedro Lapuente.

José Domínguez: Un campo, en Loma Blanca, de 222 áreas 85 centiáreas; linda N. Francisco García, S. camino, E. Domingo Pellón y O. el mismo.

Andrés Guíu Guíu: Un campo, en Ramo, de 10 áreas 33 centiáreas; linda N. Juan Continente, S. Vicente Guíu, E. Tomás Carreras y O. Luis López.

Ramón Gracia Burgos: Un campo, en Valenciero, de 73 áreas 30 centiáreas; linda N. y S. camino, E. Evaristo Tello y O. Joaquín Jiménez.

José Romanos Domínguez: Un campo, en Suertes, de 9 áreas 9 centiáreas; linda N. José Sorrosal, S. Manuel Biel, E. acequia y O. río Ebro.

Faustino Sorrosal Guíu: Un campo olivar, en Toscas, de 80 áreas 59 centiáreas; linda N. Cipriano Abadía, S. José Sorrosal, E. y O. monte.

Manuel Tella Sorrosal: Un campo, en Setenal, de 71 áreas 70 centiáreas; linda N., E. y O. camino y S. Pedro Salvador.

VELILLA DE EBRO.—Rústica.—1921-22.

Eugenio Abadía Sorrosal: Un campo, en Sotico, de 25 áreas; linda N. María García, S. y O. camino y E. Domingo Continente.

Francisca Biel Sorribas: Un campo, en Garbanzales, de 37 áreas 98 centiáreas; linda N. Valero Serón, S. Mariano del Teg, E. Sarda y O. Sarda.

Agustín Burgos del Teg: Un campo, en Valcarretera, de 89 áreas 21 centiáreas; linda N. José Burgos, S. Fabiana Tena, E. y O. monte.

Mateo Diarte Larraz: Un campo, en acequia mayor, de 10 áreas 99 centiáreas; linda N. y O. camino, S. Luis López y E. Pedro Lafuente.

Rufino Díaz Valero: Un campo, en Sotico, de 7 áreas 14 centiáreas; linda N. riego, E. Pablo Continente, S. y O. camino.

Andrés Guíu Guíu: Un campo, en Ramo, de 10 áreas 33 centiáreas; linda N. Julián Continente, S. Vicente Guíu, E. Tomás Carreras y O. Luis López.

Ramón Gracia Burgos: Un campo, en acequia mayor, de 11 áreas 12 centiáreas; linda N. José Continente, S. camino, E. acequia mayor y O. acequia del Ramo.

José Romanos Domínguez: Un campo, en Toscas, de 85 áreas 79 centiáreas; linda N. Juan Guíu, S. Evaristo Tella, E. y O. Dehesa.

Manuel Tella Sorrosal: Un campo, en Loma blanca, de 51 áreas 66 centiáreas; linda N. Juan Abadía, S. José Burgos y E. y O. Dehesa.

VELILLA DE EBRO.—Rústica.—1922-23.

Francisco Biel Sorribas: Una era, en Eras bajas, de 4 áreas; linda N. Maximiano Biel, S. Dehesa, E. Juan Burgos y O. camino.

Agustín Burgos del Teg: Un campo, en acequia mayor, de 6 áreas 96 centiáreas; linda N. y O. Casimiro Continente, S. Rita Ferrer y E. Fabiana Tella.

Mateo Diarte Larraz: Un campo, en acequia mayor, de 10 áreas 99 centiáreas; linda N. y O. camino, S. Luis López, E. Pedro Lapuente y O. camino.

Rufino Díaz Valero: Un campo, en Fronteras, de 7 áreas 70 centiáreas; linda N. camino, S. Gregorio Gonzalvo, E. Manuel Puyoles y O. José Ribera.

Andrés Guíu Guíu: Un campo, en Llano, de 10 áreas 33 centiáreas; linda N. Julián Continente, S. Vicente Guíu, E. Tomás Carreras y O. Luis López.

Ramón Gracia Burgos: Un campo, en Ojo de Villamor, de 19 áreas 69 centiáreas; linda N. Pablo Guíu, S. Pedro Gaudes, E. Valero Ribera y O. acequia.

José Romanos Domínguez: Un campo, en Garbanzales,

de 37 áreas 40 centiáreas; linda N. y E. Dehesa, E. Antonio Alvarez y O. María Continente.

Manuel Tello Sorrosal: Un campo, en las Hoyas, de 286 áreas 90 centiáreas; linda N. Fernando Oria, S., E. y O. monte.

VELILLA DE EBRO.—Rústica.—1923-24.

Francisca Biel Sorribas: Un campo, en Garbanzales, de 24 áreas 15 centiáreas; linda N., S., E. y O. Dehesa.

Agustín Burgos del Teg: Un campo, en la Hoya, de 194 áreas 18 centiáreas; linda N. Francisco Puyoles, S. monte, E. Fabiana Tena y O. Casimiro Continente.

José Domínguez Larráz: Un campo, en Collados, de 252 áreas; linda N. camino, S. Valentín Tella, E. Pablo Puyoles y O. monte.

Andrés Guíu Guíu: Un campo, en Ramo, de 10 áreas 33 centiáreas; linda N. Julián Continente, S. Vicente Guíu, E. Tomás Carreras y O. Luis López.

Ramón Gracia Burgos: Un campo, en Valcenicero, de 78 áreas 3 centiáreas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

José Romanos Domínguez: Un campo, en San José, de 71 áreas 5 centiáreas; linda N. Alberto Tella, E. Pedro Tella, S. y O. Dehesa.

Manuel Tella Sorrosal: Un campo, en Ojo Villamor, de 12 áreas 90 centiáreas; linda N. María García, S. Pedro Tella, E. Angel Continente y O. Fernando Oria.

VELILLA DE EBRO.—Urbana.—1923-24

Manuel Casamián Ribera: Una casa, en calle Nueva, 19, de 70 metros cuadrados; linda D. Agustín Guíu, I. Tomás Calahorra y E. valdíos.

Mariano Polo: Una casa, en calle Mayor, 53, de 71 metros cuadrados; linda D. Matías Faure, I. Lázaro Tella y E. calle.

Fernando Polo Biel: Una casa, en Barranco, 4, de 8 metros cuadrados; linda D. Fernando Nicolás, I. Mateo Montañés y E. interesado.

Segundo Serón Portolés: Una casa, en San Miguel, 2, de 45 metros cuadrados; linda D. Hilario Gonzalvo, I. María Romanos y E. valdíos.

Sociedad general: Un corral, en Planico, de 98 metros cuadrados; linda D., I. y E. interesado.

Sociedad general: Una casa, en Planico, de 73 metros cuadrados; linda D., I. y E. interesado.

Eustaquia Zapater: Un corral, en la Cerrada, de 850 metros cuadrados; linda D., I. y E. interesada.

Eustaquia Zapater: Un solar, en Val podrida, de 80 metros cuadrados; linda D. interesada, I. Francisco Oria y E. Dehesa.

PINA DE EBRO.—Rústica.—1922-23.

Alfonso Ciria Sánchez: Un campo, en Alcalá, de 6 hanegas 6 almudes; linda N. Hermenegildo Serrate, S. Gregoria Alastrué, E. Tiburcio Morellón y O. Casero acerolleras.

Alfredo Aznárez Alvarado: Un campo, en Servirillas, de 2 cahices, 1 hanega 4 almudes; linda N. Francisco Mermejo, S. camino de herederos, E. Julián Amorós y O. Casero de Becerrín.

Antonio Badimón Palacio: Un campo, en Failed, de 2 cahices 5 hanegas; linda N. herederos de Ambrosio Belled, S. y E. monte y O. camino de Monegrillo.

Cecilia Taure Ruiseco: Un campo, en Servirillos, de 2 hanegas 9 almudes; linda N. Remigio Mompeón, S. José Lasala, E. Manuel Taure y O. camino.

Esteban Puig Usón: Un campo, en Failed, de 5 cahices 3 hanegas; linda N. Félix Jener, S. Gregorio Pérez, E. y O. monte.

Fulgencio Cortés Belled: Un campo, en Servirillos, de 1 cahiz 1 hanega; linda N. Valero Rocañin, S. Cristóbal Bello, E. Carrera de Fraga y O. Simón Juncosa.

Gaspar Aibar Ainoza: Un campo, en Valtravesera, de 1 cahiz, 5 hanegas 2 almudes; linda N. camino de Castejón, S. Acampo de Peñetas, E. y O. monte.

Laureano Serrate Ferrer: Un campo, en Failed, de 5 cahices 3 hanegas 6 almudes; linda N. Pedro Ferrer, S. Nicolás Rivera, E. y O. monte.

Lucas M. Buil Asín: Un campo, en Failed, de 4 cahices 7 hanegas; linda N. Acampo Val de Romero, S. id., E. carretera Monegrillo y O. senda de Castejón.

Luisa Pardo Puertas: Un campo, en Valdeoro, de 5 ca-

hices 2 hanegas; linda N. Hermenegildo Continente, S. camino, E. Antonio Catalán y O. monte.

Manuel Pérez Puig: Un campo, en Tailed, de 7 cahices; linda N. V. de Manuel Fanlo, S. Pabla Sorrosal, E. monte y O. paso de ganado.

Miguela Buil Castejón: Un campo, en Tailed, de 12 cahices; linda N. camino de Castejón, S., E. y O. monte.

Pascual Castejón Cepero: Un campo, en Tailed, de 3 cahices 7 hanegas; linda N. Cabañera, S. Baltasar López, E. y O. monte.

Pedro Ferrer Urcia: Un campo, en Tailed, de 5 cahices 3 hanegas 6 almudes; linda N. terreno común, S. Juan Buil, E. Laureano Serrate y O. monte.

Roberto Milario Lavilla: Un campo, en Tailed, de 18 cahices 6 hanegas; linda N., S. y E. monte y O. camino de La Almolda.

Valentín López Jarauta: Un campo, en Galiana, de 1 cahiz 1 hanega; linda N., S., E. y O. monte.

Vicente Burguete Bueno: Un campo, en Almor, de 5 hanegas 3 almudes; linda N. Tomás Castellón, S. Romualdo Usón, E. Feliciano Gómez y O. Mariano Blasco.

Vicente Lavilla Urcia: Un campo, en Tailed, de 6 cahices 2 hanegas; linda N., S., E. y O. Acampo de Valdeoro.

Vicente Blasco: Un campo, en Mechana, de 5 hanegas 9 almudes; linda N. Luis Ferrer, S. Pedro del Cazo, E. Joaquín Sorrosal y O. camino.

PINA DE EBRO.—Urbana.—1922-23.

Martín Buisán: Un más, en Farled, linda N., S., E. y O. monte.

Miguel Buil: Un más, en Farled; linda N., S., E. y O. monte.

Laureano Serrate: Un más, en Farled; linda N. S., E. y O. monte.

Pedro Jener: Un más, en Farled; linda N., S., E. y O. monte común.

Gregorio López Asensio: Una mitad de casa, en la calle del Hortal, núm. 7; linda D. Bernardo López, I. Juan Blasco y E. callizo.

Agustín Gargallo: Una octava parte de casa, en la calle Mayor, núm. 11, duplicado; linda D. Joaquín Sanz, I. Sixto Mesones y E. Soto.

Gregorio López Jarauta: Una casa, en la calle Mayor, número 23; linda D. Francisco Taure, I. calle de San Cristóbal y E. Gregorio López.

Pascual Sorrosal: Una casa, en la calle Mayor, núm. 52; linda D. e I. Ambrosio Pérez y E. Corralazas.

Martín Buisán: Un más, en Sardillas; linda N. interesado, S., E. y O. monte.

Mariano Cortés Belled: Un más en Sardillas; linda N. interesado, S., E. y O. monte.

Juan Lite: Una caseta, en Mejana; linda N., S., E. y O. interesado.

Sociedad del Gállego: Una caseta, en Soto de Talavera; linda N., S., E. y O. Soto.

PINA DE EBRO.—Rústica.—1923-24.

Alfonso Ciria Sánchez: Un campo, en Alcalá, de 6 hanegas 6 almudes; linda N. Hermenegildo Serrate, S. Gregoria Alastrué, E. Tiburcio Morellón y O. Casero de Acerollera.

Alfredo Aznárez Alvarado: Un campo, en Servirillos, de 2 cahices 1 hanega 4 almudes; linda N. Francisco Mermejo, S. camino de herederos, E. Julián Amorós y O. Casero de Becerrín.

Antonio Badimón Palacio: Un campo, en Farled, de 2 cahices 5 hanegas; linda N. herederos de Ambrosio Belled, S. y E. monte y O. camino Monegrillo.

Cecilia Taure Ruiseco: Un campo, en Servirillos, de 2 hanegas 9 almudes; linda N. Remigio Mompeón, S. José Lasala, E. Manuel Taure y O. camino.

Esteban Puig Usón: Un campo, en Farled, de 5 cahices 3 hanegas; linda N. Félix Jener, S. Gregorio Pérez, E. y O. monte.

Fulgencio Cortés Belled: Un campo, en Servirillos, de 1 cahiz 1 hanega; linda N. Valero Rocañin, S. Cristóbal Bello, E. Carrera de Fraga y O. Simón Juncosa.

Gaspar Aibar Ainoza: Un campo, en Valtravesera, de 1 cahiz 5 hanegas 2 almudes; linda N. camino Castejón, S. Peñetas, E. y O. monte.

Laureano Serrate Jener: Un campo, en Farled, de 5 cahices 3 hanegas 6 almudes; linda N. Pedro Jener, S. Nicolás Rivera, E. y O. monte.

Lucas M. Buil: Un campo, en Farled, de 4 cahices 7 hanegas; linda N. y S. acampo de Val de Romero, E. carretera Monegrillo y O. senda de Castejón.

Luisa Pardo Puertas: Un campo, en Valdeoro, de 5 cahices 2 hanegas; linda N. Hermenegildo Continente, S. camino, E. Antonio Catalán y O. monte.

Manuel Pérez Puig: Un campo, en Farled, de 7 cahices; linda N. viuda de Manuel Fanlo, S. Pablo Sorrosal, E. monte y O. paso de ganados.

Miguela Buil Castejón: Un campo, en Farled, de 12 cahices; linda N. camino Castejón, S., E. y O. monte.

Pascual Castejón Cepero: Un campo, en Farled, de 3 cahices, 7 hanegas; linda N. cabañera, S. Baltasar López, E. y O. monte.

Pedro Fener Urcía: Un campo, en Farled, de 5 cahices 3 hanegas, 6 almudes; linda N. terreno común, S. Juan Buil, E. Laureano Serrate y O. monte.

Roberto Hilario Lavilla: Un campo, en Farled, de 18 cahices 6 hanegas; linda N., S. y E. monte y O. camino La Almolda.

Valentín López Jarauta: Un campo, en Faliana, de 1 cahiz 1 hanega; linda N., S., E., y O. monte.

Vicente Burguete Bueno: Un campo, en Almor, de 5 hanegas 3 almudes; linda N. Tomás Castellón, S. Romualdo Usón, E. Feliciano Gómez y O. Mariano Blasco.

Vicente Lavilla Urcía: Un campo, en Farled, de 6 cahices 2 hanegas; linda N., S., E. y O. acampo de Valdeoro.

Vicente Blasco: Un campo, en Mediana, de 5 hanegas 9 almudes; linda N. Luis Jener, S. Pedro Delcazo, E. Joaquín Sorrosal y O. camino.

PINA DE EBRO.—Urbana.—1923-24.

Martín Buisán Palacios: Un más, en Failed; linda N. S., E. y O. monte común.

Miguela Buil Castejón: Un más, en Failed; linda N., S., E., y O. monte común.

Laureano Serrate: Un más, en Failed; linda N., S., E. y O. monte común.

Pedro Jener Urcía: Un más, en Failed; linda N., S., E. y O. monte común.

Gaspar Aibar Ainoso: Un más, en Failed; linda N., S., E. y O. monte común.

Gregorio López Asensio: Una mitad de casa, en calle Hortal, núm. 7; linda D. Bernardo López S. Juan Blasco, y E. callizo.

Agustín Gargallo Andrés: Una 8.^a parte de casa, en calle Mayor, 11 duplicado; linda D. Joaquín Sanz, I. Soto Mesones y E. soto.

Pascual Sorrosal del Ruste: Una casa, en calle Mayor, 52; linda D. Ana Ortiz, I. Ambrosio Pérez y E. Canalazas.

Martín Buisán Palacios: Un más, en Sardillas; linda N. interesado, S., E. y O. monte.

Mariano Cortés Belled: Un más, en Sardillas; linda N. interesado, S., E. y O. monte.

Compañía del Ferrocarril: Una casa, en soto de Talavera; linda N., S., E. y O. soto.

Compañía del Ferrocarril: Una casa, en soto de Talavera; linda N., S., E., y O. soto.

Compañía del Ferrocarril: Una casa, en soto de Talavera; linda N., S., E. y O. soto.

Juan Lite: Una caseta, en Mejana; linda N., S., E., y O. interesado.

Sociedad del Gallego: Una caseta, en soto de Talavera; linda N., S., E., y O. soto.

Compañía del Ferrocarril: Una caseta, en soto Talavera; linda N., S., E., y O. soto.

Compañía del Ferrocarril: Una caseta, en soto Talavera; linda N., S., E. y O. soto.

GELSA.—Rústica.—1922-23.

Alejandro Almorín Falcón: Un campo, en Rabosas, de 1 hanega y 6 almudes; linda N. Cristóbal Almorín, S. Antonio Labarta, E. Juan Allé y O. Leonardo Usón.

Sixto Castellón Martín: Un campo, en Camino de la Barca, de 3 hanegas; linda N. Pascual Castellón, S. Domingo Usón, E. Filluella y O. Domingo Pérez.

Pelégrin Falcón: Un campo, en Chopar Bajo, de 2 hanegas y 8 almudes; linda N. Joaquín Genovés, S. acequia, E. camino y O. Miguel Dueto.

Francisco Fernández Yus: Un campo, en Leja, camino del

Medio, de 1 hanega y 6 almudes; linda N. Narciso Gargallo, S. riogo, E. camino y O. Jorge Usón.

Eugenio García (Herederos): Un campo, en Valbuena (cabida no consta); linda N. Valentín Gracia, S. camino, E. monte y O. Pascual Lobera.

Ambrosio Genzor Ladrón: Un campo, en Prudencio, de 2 hanegas; linda N., S. y E. monte y O. camino.

Benigno Gonzalvo Ballarín: Un campo, en Masederia, de 16 hanegas; linda N. monte, S. Andrés Bastarrás, E. monte y O. camino.

Catalina Gracia Rodríguez: Un campo, en Valcencier, de 10 hanegas; linda N. y S. monte, E. camino y O. monte.

Domingo Híjar Miguel: Un campo, en La Val, de 3 hanegas; linda N. María Híjar, S. Francisco Híjar, E. y O. monte.

Pablo Loriente: Un campo, en Atalaya, de 20 hanegas; linda N., S., E. y O. monte.

La Junta Diocesana: Un campo, en Cochinos, de 2 hanegas y 2 almudes y medio; linda N. José Polo, S. senda E. camino y O. riogo.

Pilar Miguel Polo: Medio campo, en Lebatas Bajas, de 1 hanega; linda N. Pedro Falcón García, S. Escolástico Castellón, E. María Salvador y O. Angel Ascaso.

Rosa Morer Soláns: Un campo, en Zoqueros, de 1 hanega y 7 almudes; linda N. Gabriel Salvador, S. Cristóbal Lobera, E. Filluella y O. Juan Emperador.

Rafael Nuviola Bastarrás: Un campo, en Emperizada, de 1 hanega y 3 almudes; linda N. camino, S. Pedro Salvador, E. Ambrosio García y O. camino.

Gaspar Nuviola Usón: Un campo, en Valcarretera, de 20 hanegas; linda N. Bernardo Usón, S., E. y O. monte.

Mariano Oliván Loriente: Un campo, en Valtuerta, de 24 hanegas; linda N. Cristóbal Vicente, S. camino, E. y O. monte.

Salvador Polo (Herederos): Un campo, en Val de Vacas, de 32 hanegas; linda N., S. y E. José Almorín y O. Agustín Font.

Manuel Salvador Collao: Un campo, en La Hoya, de 28 hanegas; linda N. Agustín Muñoz, S. y E. monte y O. camino.

Juan Sanz y hermano: Un campo, en Masederia, de 36 hanegas; linda N., S., E. y O. monte.

Francisco Sanz Gimeno: Un campo, en La Loja, de 4 hanegas y 6 almudes. (Adquirido de Agustín Guerrero).

Miguela Usón Emperador: Un campo, en El Plano, de 8 hanegas; linda N. Pascual Beltrán, S. Romualda Puertas, E. y O. camino.

Domingo Usón García: Un campo, en El Soto, de 1 hanega y 1 almud; linda N. Mariano Baranda, S. riogo, E. camino y O. Matías Millán.

Pascual Vicente Gargallo: Un campo, en Fajás del Marqués, de 1 hanega y 11 almudes; linda N. Joaquín Genzor, S. Eufrasio Lobera, E. riogo y O. Isidoro Vicente.

Juan Vicente Lobera: Un campo, en Miralrío, de 10 hanegas; linda N. Jorge Gargallo, S. monte, E. camino y O. Antonio Serrate.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa, a 27 de julio de 1925.—El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Usón García, Recaudador subalterno de Contribuciones del pueblo que se expresa;

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de las contribuciones y años que se dirigen he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

LETUX.—Urbana.—Años 1908 a 1914.

Francisco Anadón Fleta: Una tercera parte de casa, en

calle del Horno; linda D. Roberto Anadón, I. Agustín González y E. Alfonso González.

Dionisio Anson Peg: Una casa, en calle de Barrio Bajo; linda D. Marcos González, I. Ambrosio Peg y E. Conde.

Cecilio Artigas Ardid: Una casa, en calle la Muela; linda D. Juan Anadón, I. Santiago Artigas y E. camino.

María Artigas Arracó: Una casa, en calle Barrio Bajo; linda D. Manuel Plou, I. Benito Vela y E. Antonio Buisán.

Romualdo Artigas Montalbán: Una casa, en calle Barranco; linda D. Francisco Lahoz, I. Castillo y E. José Burillo.

Silverio Bailo Artigas: Una casa, en calle la Muela; linda D. Antonio Galve, I. Victoria Gil y E. camino.

María Martínez Artigas: Una habitación, en calle Mayor; linda D. Juan Clavería, I. José Lázaro y E. Juan Clavería.

Antonio Peña Artigas: Un pajar, en las Afueras; linda D. Pascual Ubeda, I. José Lázaro y E. Ramón Artal.

LETUX.—Urbana.—Años 1919, 20-21, 23-24 y ejercicio trimestral.

Atanasio Lahoz Izquierdo: Un pajar, en las Afueras; linda D. Serafín Nebra, I. José Gracia y E. camino.

Lucas Tena Nadal: Una tercera parte de casa, en calle del Horno; linda D. Roberto Anadón, I. Agustín González y E. Alfonso González.

Miguel Mínguez Alquézar: Una casa, en calle Nueva; linda D. Fausto Paracuellos, I. Florencio Boraq y E. Vía pública.

Mariano Gracia Tello: Una casa, en calle Las Eras; linda D. José Viruete, I. Julián Gracia y E. Cecilio Lahoz.

Pablo Ardid Lapeña: Media casa, en calle Barrio Bajo; linda D. Joaquín Clavería, I. Felipe Mínguez y E. calle.

Vicente Luesma Artigas: Una casa, en calle del Arrabal; linda D. Santiago Felipe, I. Joaquín Balaguer y E. camino.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Letux, a 24 de julio de 1925.—El Recaudador, Mariano Usón.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 3 808.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Edicto.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a D. Antonio Ineva Forriol, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Banco Hispano Americano, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el diez de septiembre próximo, a las diez, las fincas siguientes, sitas en término municipal de Zuera:

1. Mitad indivisa de una era cerrada o cercada de tapias, sita en la villa de Zuera, partida Pozo del Hielo, de 28 áreas y 61 centiáreas; linda saliente con finca de herederos de Timoteo

Herrera, poniente con pozo del hielo, mediodía y norte con balsa del pozo del hielo: valorada en 1.500 pesetas.

2. Mitad indivisa de un campo, en la misma villa, partida de Vacías, de 35 áreas y 75 centiáreas; linda al norte con las de Pedro Bascós y Rafael Gacho, saliente con las de Antonio Ineba, mediodía con el de Manuel Conde y poniente camino de herederos: valorada en 1.500 pesetas.

3. Mitad indivisa de un huerto, sito en Zuera, partida la anterior, de 9 áreas y 53 centiáreas; linda norte finca de Julián Heanz, sur río Gállego, poniente camino de herederos, así como al mediodía; sin valor.

4. Campo, en Zuera, partida Soto del Salz, de 50 áreas y 5 centiáreas; linda al norte con cabañera, saliente acequia, mediodía con la de Ramón Arque y poniente camino de herederos: valorado en 400 pesetas.

5. Campo, en Zuera, partida Soto del Salz, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda norte y saliente finca de Francisco Asso, mediodía caseta del interesado y poniente con acequia: valorado en 1.600 pesetas.

6. Campo, en el mismo término y partida, de 57 áreas y 21 centiáreas; linda norte caseta del interesado, sur finca de Antonio Solanas, mediodía Francisco Asso y poniente con acequia: valorado en 400 pesetas.

7. Campo, en Zuera, partida Soto del Salz, de 57 áreas y 21 centiáreas; linda norte río Gállego, mediodía finca de Manuel Asso, poniente y sur con las de Pablo Fanlo: valorado en 800 pesetas.

8. Campo, en Zuera, igual partida, de una hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas; linda norte finca de Pablo Fanlo, sur Manuel Asso, mediodía Justo Pérez y poniente acequia: valorado en 2.400 pesetas.

9. Campo, en Zuera, partida Soto de Letesa, cabida una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda norte con templadero, sur con finca del Ineba, mediodía Pablo Fanlo y poniente acequia: valorado en 1.990 pesetas.

10. Campo, en Zuera, igual partida, cabida 57 áreas y 21 centiáreas; linda norte finca del Ineba, sur Antonio Asso, mediodía Nicolás Marcén, poniente Manuel Marcén: valorado en 1.200 pesetas.

11. Campo, en Zuera, igual partida, de una hectárea, 42 áreas y 90 centiáreas; linda norte con finca de Alayeto, sur Antonio Asso, mediodía Nicolás Marcén y poniente yermo: valorado en 2.250 pesetas.

12. Campo, en Zuera, partida de las Vanas, cabida 14 áreas y 30 centiáreas; linda norte finca de herederos de Mariano Sanz, mediodía riego y camino de herederos, este Manuel Conde y poniente Mateo Gracia y Pilar Forriol: valorado en 600 pesetas.

13. Finca, en Zuera, partida de Lentiscar, cabida 85 áreas y 81 centiáreas; linda norte finca de Pedro Duerto, sur Mariano Nasarre, mediodía Tomasa Aisa y poniente camino de herederos: valorada en 1.800 pesetas.

14. Campo, en Zuera, partida del Tejar, cabida 57 áreas y 21 centiáreas; linda norte finca de Juan Loc, sur José Lagués, mediodía acequia de Candenama y poniente finca de herederos de Melchor Mata: valorado en 720 pesetas.

15. Campo, en Zuera, igual partida, cabida 85 áreas y 81 centiáreas; linda norte Mariano Bosque, sur Valero Senal, mediodía Ineba y poniente yermo del Estado: valorado en 1.080 pesetas.

16. Campo, en Zuera, partida de Altero, cabida de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda norte finca de Mariano Conde, sur Saturnino Motiled, mediodía Andrés Nasarre y poniente camino de herederos: valorado en 2.400 pesetas.

17. Mitad indivisa de un campo en Zuera, partida Soto de Letosa; cabida 28 áreas, 60 centiáreas; linda norte finca de Tomás Asso, sur Lorenzo Abadía, mediodía finca de Ineba y poniente acequia de Candenavia: valorada en 200 pesetas.

18. Campo en Zuera, partida de Puisabina, cabida una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas; linda norte finca de Benito Errasa, sur, mediodía y poniente monte: valorado en 180 pesetas.

19. Campo en Zuera, igual partida, de 85 áreas, 85 centiáreas; linda norte Benito Herro, sur finca de herederos de Joaquín Abio, mediodía y poniente monte: valorado en 120 pesetas.

20. Casa en Zuera, calle de Conseránz, número 29; linda por derecha con la de Gregorio Domeq, izquierda con la de herederos de Andrés Ferriz y espalda calle de Cortes de Aragón: valorada en 25.000 pesetas.

21. Caseta en Zuera, partida Soto del Salz; linda por sus cuatro vientos con campo de Ineba: valorada en 50 pesetas.

22. Mitad indivisa de un campo en Zuera, partida Soto del Salz, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas; linda norte Soto del Salz, sur finca de Ramón Arque, poniente Francisco Asso y mediodía con Ineba: valorada en 800 pesetas.

23. Mitad indivisa de un campo, en igual término y partida, cabida 28 áreas, 60 centiáreas; linda sur finca de Ramón Arque, norte acequia, poniente y mediodía camino: valorada en 200 pesetas.

24. Mitad indivisa de una casa en Zuera, partida de los Rincones, sin número, de un piso sobre el firme, superficie ignorada; linda sur camino de herederos, poniente finca de Liceo Bosque, mediodía Pablo Fanlo y norte monte: valorada en 1.500 pesetas.

25. Mitad indivisa de una viña en Zuera, partida de las Sandas, cabida 21 áreas, 45 centiáreas; linda norte Marcelino González, sur y mediodía Joaquín Abio y poniente camino: valorada en 10 pesetas.

26. Mitad indivisa de un campo, en Zuera, partida de las Sandas, de una hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas; linda norte y poniente finca de Ineba, mediodía Mauricio Bigarret y sur Santiago Marcén: valorada en 100 pesetas.

27. Mitad indivisa de un campo, en igual término y partida, de 14 áreas, 30 centiáreas; linda norte finca de Marcelino González, sur camino de herederos, mediodía y poniente fincas de Ineba: valorada en 7 pesetas.

28. Mitad indivisa de una casa en Zuera, calle de San Pedro, núm. 29 moderno, 35 antiguo, de dos pisos levantados; linda por la derecha con Antonio de Buen, izquierda corral de la villa llamado el Torel y espalda calle Baja valorada en 15.000 pesetas.

29. Campo en Zuera, partida del Tejar, cabida 57 áreas, 21 centiáreas; linda norte y este con las de la viuda de José Farlé, poniente viuda de Gabino Arque y sur tierra de San Mateo: valorada en 800 pesetas.

30. Viña en Zuera, partida de las Sardas; cabida 42 áreas, 90 centiáreas; linda sur finca de Antonio Simón, mediodía Andrés Nasarre, poniente y norte yermo de monte común: valorada en 50 pesetas.

31. Otro campo en el mismo término, partida Soto del Salz, cabida de dos hectáreas; linda poniente finca de Ineba, mediodía Pablo Fanlo, Sur y norte yermo de monte común: valorado en 700 pesetas.

32. Campo en Zuera, partida de Lectosa, cabida una hectárea, 12 centiáreas; linda norte yermo, sur finca de Juan Hernández, mediodía herederos de Manuel Aísa y poniente acequia: valorado en 1.120 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la propiedad del partido estará de manifiesto en la secretaría para quien desee examinarla.

Dado en Zaragoza, a once de agosto de mil novecientos veinticinco.—A. de Castro.—P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACION

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO

Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas.

IMPRENTA DEL HOSPICIO